

Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada, 9 de octubre de 1989.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, por la que se prorroga el plazo de la presentación de ofertas para la adjudicación de la obra que se cita. (A9/A7.025.41/PC) (PD. 1603/89).

Anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 94 de 24 de noviembre la Subasta con Admisión previa de las Obras de Restauración del Hospital de San Jerónimo de Marchena en Sevilla, y dada la imposibilidad material de efectuar dicha presentación para el día indicado en esta Resolución, se prorroga el plazo de presentación de ofertas hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1989 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla, la apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 28 de diciembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989.- El Consejero, PD. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 1477/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 30.10.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto plan asfalto de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 31.185.193 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con carga a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D mayor de edad, de estado de profesión

vecino de con domicilio en con D.N.I. núm. expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... Núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptos.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a de 189
Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, o las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del octo de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 6 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1527/89).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión de 16 de noviembre de 1989, el Pliego de Condiciones Particulares y Económico Administrativas, que regirá la contratación por subasta con admisión previa de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la correspondiente subasta con trámite de admisión previa, si bien la misma se aplazaría, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La contratación mediante subasta con admisión previa, de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase.

Tipo de licitación: Se fija en 100.000.000 de pesetas, pudiendo ser mejorada a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: a) Provisional: 2.000.000 de pesetas (equivalente al 2% del presupuesto total de las obras).

b) Definitiva: 4.000.000 de pesetas (equivalente al 4% del presupuesto total de las obras).

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán tres sobres con los títulos y contenidos siguientes:

El sobre A, se denominará «Documentación» y contendrá los siguientes documentos:

a) Si la Empresa fuese persona jurídica, presentará escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratara de empresarios individuales, se presentará Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de

otro, presentarán poder bastanteado previamente por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración responsable en la que el licitador afirme no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, ni en las causas de incapacidad e incompatibilidad recogidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Documento de calificación empresarial.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista (Grupo y Subgrupos: I) 1 y 6. Categoría: e).

g) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes (artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado).

El sobre B, se denominará «Referencias para la admisión previa» y contendrá los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra de que se trata; sobre la correcta programación de las obras en cuestión; sobre el plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución de las obras.

b) Relación detallada y referenciada, en su caso, de las obras de alumbrado del tipo al que se refiere el Proyecto, o similares, que hayo realizado el contratista en los últimos cinco años.

El sobre C, se denominará «Proposición económica», y en él incluirán los licitadores su proposición, según el modelo que al final de este anuncio se inserta.

Admisión previa. Se acordará por el órgano de contratación, en un plazo no superior a diez naturales, a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en base a los documentos contenidos en el sobre denominado «Referencias para la admisión previa».

Apertura de proposiciones. La Mesa de Contratación, el día que determine su Presidente, procederá a la apertura de los sobres denominados «Documentación», a los efectos de la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones eco-

nómicas, será pública y se realizará en el Ayuntamiento a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, con domicilio en calle
 n° y D.N.I. n° en plena posesión
 de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de),
 enterado de la subasta, con trámite de admisión previa, convocada por el Ayuntamiento de Marchena, para la realización de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase, ofrece realizar las referidas obras, por el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Particulares y Económico Administrativas, que manifiesta conocer y aceptar íntegramente.

(lugar, fecha y firma del licitador)

Marchena, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del RDL 781/86 de 18 de abril, se pone en conocimiento que el Ayuntamiento Pleno con fecha 17 de octubre de 1989, ha adjudicado el concurso convocado para la construcción de un Complejo Polideportivo en Benalmádena Pueblo.

Importe adjudicación: 260.387.981 ptas.

Empresa adjudicataria: Ferrovial.

Benalmádena, 10 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1432/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «El Maimón» número 40.132, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de ciento treinta y tres cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Albóchez, Cobdar y Lubrín.

Solicitante: D. Alfonso Marín Núñez, con domicilio en C/ Los Angeles, n° 15 de Cehegin, término de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, José Mesas Seguro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1436/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:
 Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Joén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Andújar, conforme a los previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: «Último apoyo existente de la línea aérea Central Encinorejo-La Goleta (Alcaparrosa), con el n° 0.

Final: Apoyo n° 53 existente, anterior a la Cta. «Los Chapas».

Términos municipales afectados: Andújar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 8,063.

Tensión de servicio: 20 KVA.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 17.503.938.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1431/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: